

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 584/2016.

Procedimiento: Conflicto colectivo 584/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160008014.

De: Don Rafael Cerezo Ríos.

Contra: Servicios y Mantenimientos Grupo Acricar, S.L.U., Bahía Sol, S.L., Cdad. Propietarios Alcazaba del Litoral y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 584/2016 se ha acordado citar a Bahía Sol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día quince de febrero de dos mil dieciséis, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bahía Sol 2016, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.